

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 26

XIII LEGISLATURA

28 de agosto de 2026

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 13-26/AEA-000034, Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 27 de agosto de 2026, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

2

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 13-26/ACME-000010, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 27 de agosto de 2026, por el que se prevén las horas y salas para la celebración de las sesiones de las mesas de comisiones el día 2 de septiembre de 2026

4

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13-26/AEA-000034, Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 27 de agosto de 2026, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 27 de agosto de 2026

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de julio de 2026, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Ayudantes Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de julio de 2026, en los términos del anexo de la presente resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 27 de agosto de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

13-26/ACME-000010, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 27 de agosto de 2026, por el que se prevén las horas y salas para la celebración de las sesiones de las mesas de comisiones el día 2 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 27 de agosto de 2026

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces de 23 de julio de 2026 se aprobó la programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre de 2026 (BOPA núm. 21, de 30 de julio de 2026), en la cual se ha previsto la celebración de varias comisiones en los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2026.

Atendiendo a la práctica habitual, las mesas en las que se determinan los órdenes del día de las comisiones se deben reunir el miércoles de la semana previa a las sesiones de aquellas; sin embargo, como quiera que las sesiones constitutivas de dichas comisiones tendrán lugar el día 1 de septiembre de 2026, no resulta posible convocar la mesas de la comisiones previstas para los días anteriormente indicados siguiendo la tramitación ordinaria, que no permitiría cursar dichas convocatorias con la antelación necesaria para su efectivo traslado a los miembros de las citadas mesas y a los portavoces de los grupos parlamentarios en las mismas.

Por todo ello, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 28.1.1.º del Reglamento de la Cámara, y al objeto de facilitar la celebración de las sesiones de las mesas de las comisiones que seguidamente se relacionan, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2026, acuerda prever que las siguientes sesiones de mesas de comisiones tendrán lugar el miércoles 2 de septiembre de 2026, con el único punto del orden del día de la programación de los trabajos de la comisión, a las horas y en las salas que a continuación se indican:

- 12:00 horas, Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en la Sala de Mesa de Comisiones A.
- 12:00 horas, Mesa de la Comisión de Fomento y Movilidad, en la Sala de Mesa de Comisiones B.
- 12:00 horas, Mesa de la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, en la Sala de Mesa de Comisiones C.
- 12:30 horas, Mesa de la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, en la Sala de Mesa de Comisiones A.
- 12:30 horas, Mesa de la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación, en la Sala de Mesa de Comisiones B.
- 12:30 horas, Mesa de la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, en la Sala de Mesa de Comisiones C.

–13:00 horas, Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en la Sala de Mesa de Comisiones C.

El presente acuerdo será objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, sin perjuicio de su inmediato traslado a los grupos parlamentarios y de su comunicación al Consejo de Gobierno.

Parlamento de Andalucía, 27 de agosto de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán

